



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 68 105.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 119/03, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. n° 09/04, se convocó a Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 32), para proveer la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta.

Que con fecha 14 de junio de 2005, la Secretaría de Concursos, por intermedio del señor Fiscal General doctor Carlos Ernst, elevó el dictamen producido por el Jurado que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición. Asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que resueltas las impugnaciones oportunamente deducidas por los concursantes y practicadas las notificaciones, el dictamen del Tribunal se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el pronunciamiento final resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el doctor José Héctor PEREZ ha obtenido el primer lugar; el doctor Ricardo Rafael TORANZOS el segundo lugar; y el doctor Domingo José BATULE el tercero, en el orden de mérito.

////

////

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. Nº 09/04, para proveer la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta.

Art. 2º: Aprobar el Orden de Mérito definitivo confeccionado por el Tribunal del Concurso con fecha 8 de abril de 2005, que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Doctor José Héctor PEREZ (L.E.: 7.850.139); 2º) Doctor Ricardo Rafael TORANZOS (DNI: 16.899.382); y 3º) Doctor Domingo José BATULE (DNI: 16.128.849), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º: Protocolícese, notifíquese y hágase saber.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION